



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

VALPARAISO, 18 JUN 2026

DECRETO N° 2327

VISTOS Y CONSIDERANDO: el Oficio DIDECO N°728 de fecha 17 de junio de 2026, mediante el cual solicita modificar el plazo para la postulación a FONDEPORTE, atendida la interrupción en el funcionamiento de la plataforma tramites.munivalpo.cl, única vía de postulación al referido fondo; el Decreto Alcaldicio N°1880 de 2026 que aprobó las bases FONDEPORTE 2026, especialmente la cláusula 29 que habilita a modificar el calendario; el Decreto Alcaldicio N°2204 de 2026, mediante el cual se modificaron las referidas bases; la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley 19.880; y en mi calidad de Alcaldesa de Valparaíso:

DECRETO:

I. MODIFÍQUESE las bases del concurso FONDEPORTE Juan Olivares Marambio año 2026, aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio N°1880 y modificadas por el Decreto Alcaldicio N°2204, ambos de 2026, en el siguiente y único sentido de ampliar el plazo de postulación:

Cláusula 29. Calendario del Concurso, cierre de postulaciones:

Donde dice: 18 de junio

Debe decir: 30 de junio

En lo no modificado se mantienen plenamente vigentes las condiciones y bases de la convocatoria aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio N°1880 y su modificatorio Decreto Alcaldicio N°2204, ambos de 2026.

II. PUBLIQUESE Y DIFUNDASE el presente decreto en la página web municipal, en el sitio indicado en el N°25 de las bases de la convocatoria y por los medios de comunicación de que dispone el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE, **CAMILA NIETO HERNANDEZ**, Alcaldesa de Valparaíso.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



SECRETARIA MUNICIPAL

Transcrito a:
- DIDECO
- D. de Deportes
DTB/EPV.-